

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S. A. COMTUBAÑOSSA

Cuenca, 12 de Abril de 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018 y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, a excepción lo descrito en el párrafo de cuestiones ciaves de auditoria, la situación financiera de la COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS 5. A., al 31 de diciembre de 2018 así como el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIC).

Cuestión clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoria, son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, fueron de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoria sobre estos asuntos.

. Cuentas Patrimoniales





Es necesario que la administración se asegure que los valores registrados en el Patrimonio se los venga arrastrando correctamente de ejercicios anterior, con el objeto de que se presente la situación patrimonial correcta.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoria. La presente auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y declaramos además que somos independientes de la COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S. A., de acuerdo al Código de Ética Profesional (Código IESBA) cumpliendo con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos, lo cual nos ha permitido ir planificando y ejecutando la auditoria con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes. La auditoria comprendió la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoria que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor tomó en consideración el control interno de la Compañía que le fue relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. La auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados; y, que las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido fue suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los estados financieros

La Administración de la COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas internacionales de Contabilidad y Normas internacionales de información





Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, causados por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con características propias de la compañía. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Resolución No. NAC-DGERCGC15-00083218 emitida por la administración tributaria con fecha 24 de diciembre del 2015 y publicada en el registro oficial No 660 de fecha 31 de diciembre del mismo año), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la compañía. Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado en un informe denominado "Informe de Cumplimiento Tributario" ICT. Esto en cumplimiento a la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 31 de julio de 2019.

consul Abigo

CONSULTINES MIDITALES MODERNOS NO CONSULFINCO CIA. L'EDA.
Registro Nacional de Firmas Auditoras Externas RNAE No. 855

Darwin Jaramillo Granda, MBA Representante Legal

